

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // FELIPE ANTONIO ZUÑIGA LOZANO
RAD:08078408900120210003500 // GNB SUDAMERIS

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Vie 23/07/2021 15:28

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ PRIMERO (1º) PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



brand

[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

Señor
JUEZ PRIMERO (1º) PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO
E. S. D.
CORREO: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : FELIPE ANTONIO ZUÑIGALOZANO
RADICADO : 08078408900120210003500

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$51.775.517,56) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	FELIPE ANTONIO ZUÑIGA LOZANO
No. DE CREDITO	´106180369
FECHA DE LIQUIDACION	22/07/2021
INTERESES DE MORA	\$ 4.626.664,56
CAPITAL	\$ 47.148.853,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 51.775.517,56

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez

Comedidamente,



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
CATTERINE GUIO//C-1761 GNB

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1034	30-dic-20	31-dic-20	17,46	1,46	\$47.148.853,00	2	\$ 45.734,39
1215	01-ene-21	31-ene-21	17,32	1,44	\$47.148.853,00	31	\$ 703.198,95
0064	01-feb-21	28-feb-21	17,54	1,46	\$47.148.853,00	28	\$ 643.215,13
0161	01-mar-21	30-mar-21	17,41	1,45	\$47.148.853,00	30	\$ 684.051,28
0305	01-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	\$47.148.853,00	30	\$ 680.122,20
0407	01-may-21	31-may-21	17,22	1,44	\$47.148.853,00	31	\$ 699.138,91
0509	01-jun-21	30-jun-21	17,21	1,43	\$47.148.853,00	30	\$ 676.193,13
0622	01-jul-21	22-jul-21	17,18	1,43	\$47.148.853,00	22	\$ 495.010,57
INTERESES CORRIENTES							\$ -
INTERESES MORA							\$ 4.626.664,56
CAPITAL							\$ 47.148.853,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 51.775.517,56